

32998

P - 33.357

734/66



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de SOCIETE ANONYME DE VEHICULES INDUSTRIELS ET D'
EQUIPEMENTS MECANIQUES SAVIEM, entidad francesa, estableci-
da en 8 Quai Galliéni, Suresnes (Altos del Sena), Francia,
por:

"DISPOSITIVO DE PARADA Y DE BLOQUEO EN POSICION DE APERTURA
DE UNA PUERTA CORREDIZA DE VEHICULO"

=====

5 El invento, debido a los trabajos del señor Claude
THEILLET, se refiere a un dispositivo de parada y de bloqueo
en posición de una puerta corrediza de vehículo automóvil. Se
sabe que, en ciertos tipos de vehículos utilitarios, las puer-
tas corredizas de apertura lateral, que estan generalmente
suspendidas de su parte superior por rodillos portadores sus-
ceptibles de desplazarse en carriles, mientras que están sim-
plemente guiadas en la parte inferior de la caja, pueden ser
bloqueadas en posición abierta con el fin de evitar que se
10 cierren intempestivamente, en especial cuando el vehículo es-



tá parado sobre un plano inclinado. El dispositivo de bloqueo previsto está generalmente asociado a la cerradura de la puerta y funciona a la manera de un pestillo que actúa por el lado opuesto de la puerta.

5 El invento tiene por objeto realizar un dispositivo de bloqueo simplificado e independiente de la cerradura con objeto de permitir el montaje de cualquier tipo apropiado de cerradura en las puertas corredizas de los vehículos automóviles.

10 El dispositivo de bloqueo objeto del invento está constituido por un órgano articulado en uno de los carriles de guía de los rodillos inferiores, susceptible de escamotearse durante el paso de un rodillo en el sentido de la apertura de la puerta y de bloquear este rodillo cuando la
15 puerta está a tope, estando asociado este órgano a un mando para liberar el rodillo y permitir el cierre de la puerta.

Según un modo de realización particular del invento dado a título de ejemplo, el órgano articulado está constituido por una palanca susceptible de pivotar alrededor de
20 un eje horizontal, cuyo extremo dirigido hacia la parte trasera del vehículo lleva una rampa inclinada para permitir su basculación bajo la acción del rodillo y cuyo extremo dirigido hacia delante lleva una varilla sensiblemente vertical terminada en un mango de maniobra. La rampa inclinada está termi
25 nada en una parte recta que forma un tope para el rodillo. Un resorte tiende a mantener la palanca en posición tal que la rampa inclinada y, por consiguiente, el tope que es solidario de la misma, obstruyan el paso del rodillo después de la apertura de la puerta.

30 El invento concierne igualmente a otras ciertas ca-



racterísticas que seran más particularmente descritas a continuación:

En el dibujo anejo:

5 La figura 1 es una vista esquemática de costado de un vehículo utilitario que muestra la posición del dispositivo de bloqueo de puerta;

10 La figura 2 es una vista de costado del dispositivo de bloqueo con corte según II-II de la figura 3. La figura 3 es una vista desde arriba del dispositivo de bloqueo con corte según III-III de la figura 2;

La figura 4 es un corte del dispositivo según IV-IV de la figura 2.

15 Si se hace referencia a la figura 1, se ve que el dispositivo según el invento de bloqueo de una puerta lateral corrediza se monta, de preferencia, en la parte inferior de la caja del vehículo, delante del paso de rueda trasera.

20 Este dispositivo está constituido esencialmente por una palanca 1 articulada alrededor de un eje horizontal 2 llevado por una brida 3 fija sobre el carril de guía 4, de sección transversal en U invertida del rodillo trasero 5 de puerta. Esta palanca incluye hacia atrás una rampa inferior inclinada 6 terminada en una parte recta dirigida hacia arriba que forma, cuando la puerta corrediza está abierta, un tope móvil 7. Entre este tope móvil 7 y el extremo del carril 4, un espacio 8 está previsto para alojar el rodillo 5. Cuando la

25 puerta corrediza está abierta, en el extremo trasero de este espacio 8 está dispuesto un tope flexible 9 constituido por un resorte helicoidal o una esfera de caucho.

30 La rampa inclinada 6, así como el tope móvil 7 de la plancha 1, pasan al interior del carril 4 por un orificio



10 dispuesto en la parte superior de dicho carril. Un resorte helicoidal 11 que se apoya en cubetas 12, de las cuales una es solidaria de la palanca 1, y la otra solidaria del cajón 13, tiende a mantener la palanca 1 en posición baja tal que el paso del rodillo 5 que se encuentra en el espacio 8 está obstruido por el tope móvil 7 de la rampa 6.

5
10 Enfrente de la rampa 6, la palanca 1 está unida por una articulación 14 de eje horizontal a una varilla 15 que se prolonga sensiblemente en sentido vertical en el interior del vehículo. Esta varilla 15 está guiada por un anillo 16 llevado por un cajón 17 y se termina en su parte superior en un mango de maniobra 18.

15 El dispositivo de la rampa funciona de la manera siguiente: cuando se abre la puerta del vehículo, el rodillo trasero 5 de puerta que rueda en el carril de guía 4 encuentra la rampa 6 de la palanca 1, levanta esta palanca actuando sobre la rampa contra la acción del resorte 11 y penetra en el espacio 8 fijándose a fondo de carrera contra el tope flexible 9. La palanca 1 con su rampa 6 y el tope móvil 7 ha sido levantada como se indica en trazos mixtos en la figura 7. Habiendo vuelto la palanca 1 a posición baja (indicada en trazos continuos) bajo la acción del resorte 11, el rodillo 5 empujado por el tope flexible 9 se apoya contra el tope móvil 7 de la palanca y es imposible cerrar la puerta; ésta está bloqueada en posición abierta.

20
25 Para cerrar la puerta, basta empujar el mango de maniobra 18 para hacer bascular el extremo recto de la palanca 1 hacia arriba, contra la acción del resorte 11. En este momento, el tope móvil 7 se oculta hacia arriba, el rodillo 5 y la puerta son expulsados por el tope flexible 9, que se des



comprime, y es posible cerrar la puerta.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia, el 7 de Diciembre de 1.965, con el nº P.V. 41.265, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

5

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1.- Dispositivo de parada y de bloqueo en posición de apertura de una puerta corrediza de vehículo, del tipo que incluye rodillos guiados en carriles, caracterizado porque este dispositivo está constituido por un órgano articulado en uno de los carriles de guía de los rodillos susceptible de escamotearse durante el paso de un rodillo en el sentido de apertura de la puerta y de bloquear este rodillo cuando la puerta
15 está a tope, estando asociado este órgano a un mando para liberar el rodillo y permitir el cierre de la puerta.

20 2.- Dispositivo de parada y de bloqueo según 1, en el cual el órgano articulado está constituido por una palanca susceptible de pivotar alrededor de un eje horizontal, y cuyo extremo dirigido hacia la parte trasera del vehículo lleva una rampa inclinada que puede bascular bajo la acción del rodillo durante la apertura de puerta y permitir el paso del rodillo detrás de la rampa que vuelve luego a su sitio manteniendo el rodillo en posición; el extremo de la palanca dirigido hacia
25 la parte delantera está unido por articulación a una va-



rilla sensiblemente vertical terminada en un mango de manio-
bra para hacer bascular la palanca con el fin de permitir el
paso del rodillo durante el cierre de la puerta.

5 3.- Dispositivo de parada y de bloqueo según 1 y 2,
en el cual la rampa inclinada está terminada en una parte
recta que forma un tope móvil para el rodillo.

4.- Dispositivo de parada y de bloqueo según 1, 2
y 3, en el cual un resorte tiende a mantener la palanca en
posición tal que la rampa inclinada y su tope obstruyan el
10 paso del rodillo.

5.- Dispositivo de parada y de bloqueo según 1 a
4, en el cual un tope flexible dispuesto en el extremo del
carril de guía sirve, en posición de apertura de la puerta,
para bloquear el rodillo contra el tope móvil de la palanca
15 y para impulsar el rodillo y la puerta cuando el tope móvil
es escamoteado con vistas a permitir el cierre de la puer-
ta.

6.- Dispositivo de parada y de bloqueo en posición
de apertura de una puerta corrediza de vehículo.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antece-
de, representado en los dibujos que se acompañan y con los
fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máqui-
na por una sola cara.

Madrid,

3 NOV 1966

P. A.

Alberto de Elaburu
Por Poder



FIG 1

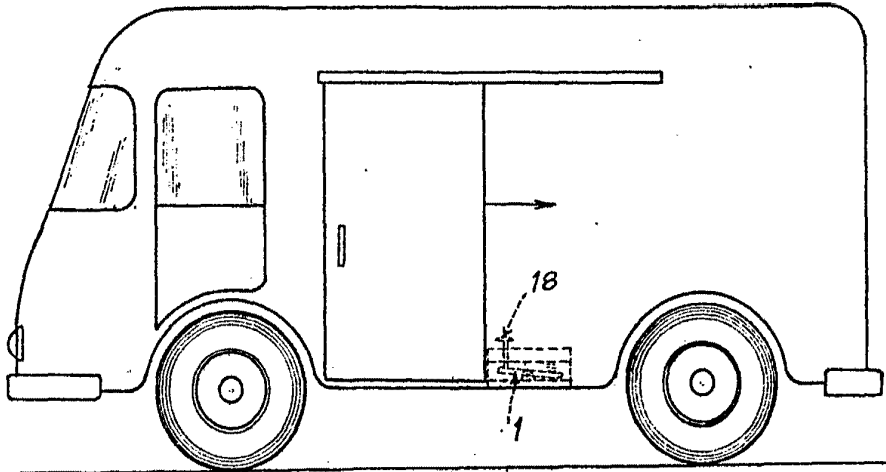
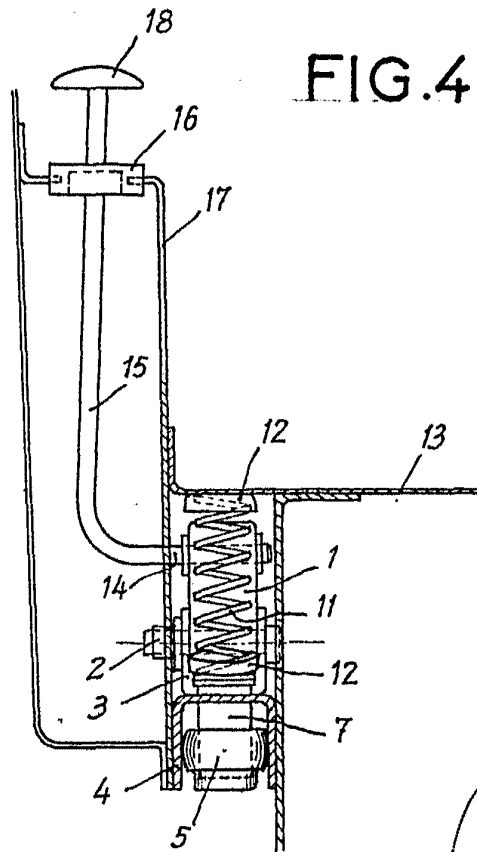


FIG.4



Alberto de Erlenburg
Für Patent

FIG.2 332998

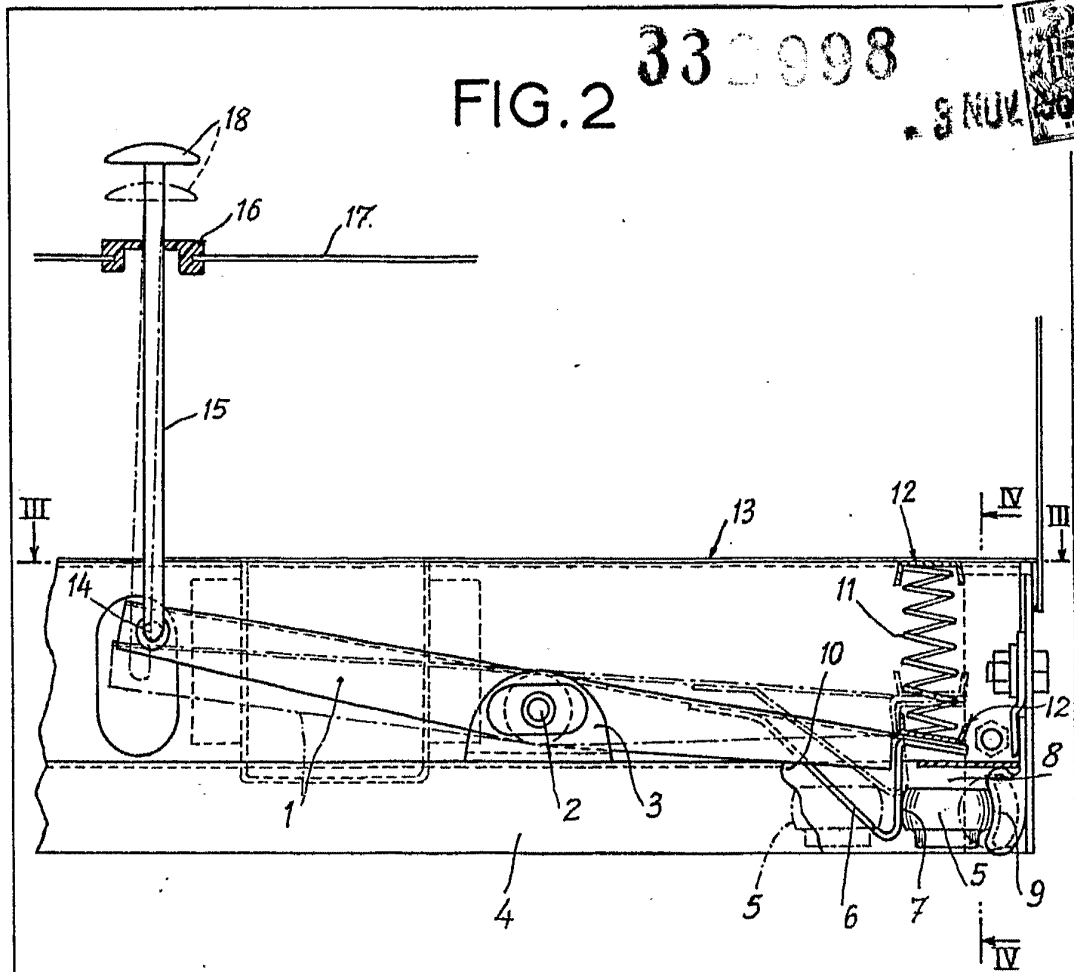
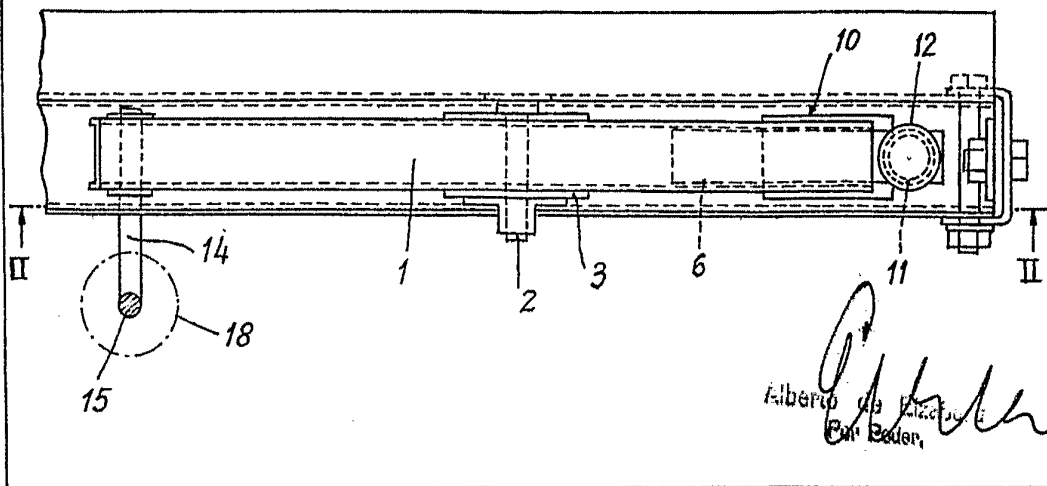


FIG.3



Alberto de Breda
Alberto de Breda
Via Breda,